



# Año Judicial 2021 INFORME DE LABORES 2020

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
Transparencia Judicial:  
fortaleza de nuestra Democracia

**Comisión de Enlace Corte-OIJ**



## República de Costa Rica

Poder Judicial

Plantilla para el Informe de labores año 2020

### Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Comisión de Enlace Corte-OIJ
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Auxiliar de Justicia
Nombre la persona encargada:	Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas
Correo electrónico:	<a href="mailto:galfarova@poder-judicial.go.cr">galfarova@poder-judicial.go.cr</a>
Teléfono:	2295-4988

### Instrucciones Generales

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2020 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2021. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

**- El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2020.**

- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.

-El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2020. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.

**-Elementos de forma:** el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.

**-Elementos de fondo:** En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2019, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.

-Este documento deberá ser remitido a las direcciones [despacho\\_pre@Poder-Judicial.go.cr](mailto:despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr) ; a más tardar el 27 de noviembre de 2020.

## TABLA DE CONTENIDO

1. Resumen antecedentes de la Comisión.
2. Integración.
3. Informe de Labores.
4. Anexos: Conferencia de Prensa (Sistema de Justicia Penal ante saturación de celdas judiciales).

## RESUMEN EJECUTIVO

(Desglose de las principales acciones realizadas en el 2019 que considere de especial trascendencia)

### I. ANTECEDENTES DE LA COMISION:

La Comisión Enlace Corte-OIJ, está creada por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Título II: De la Escritura y Organización de la Corte Suprema de Justicia.

Capítulo 10: De las Comisiones.

Artículo 66. 3. La de Enlace con el Organismo de Investigación Judicial, que tendrá como atribuciones principales la de pronunciarse, previamente, sobre los asuntos relativos a ese Organismo que deban ser resueltos por la Corte y mantener sobre él una labor de vigilancia para garantizar una eficiente y correcta función policial.

### II. INTEGRACIÓN:

Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas. Coordinador	Sala de Casación Penal
Magistrado Román Solís Zelaya.	Sala Primera
Magistrado Nancy Hernández López	Sala Constitucional
Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez	Sala Segunda
Máster Walter Espinoza	Director General del OIJ
Máster Gerald Campos Valverde	Subdirector General del OIJ

Importante destacar que el Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, asume la coordinación de esta Comisión, mediante acuerdo de la Corte Plena, en sesión N°003-2020 celebrada el 20 de enero del presente año, artículo XXIV.

La primera sesión en calidad de Coordinador, se realiza el 19 de febrero de este año, y a esa fecha, se recibe un total de 16 asuntos pendientes para analizar.

## INFORME DE LABORES 2020

Durante el año 2020, esta Comisión conoció diversos temas de relevante trascendencia para el Organismo de Investigación Judicial, relacionados con proyectos y reglamentos, presupuesto, plazas, infraestructura, funcionamiento, entre otros; enfocados a mejorar el servicio público.

Entre los aspectos de mayor importancia abordados durante el presente año, se destacan los siguientes:

### **TEMAS RESUELTOS Y CON INFORME PARA CONOCIMIENTO DE LA CORTE PLENA Y OTRAS INSTANCIAS:**

#### **➤ REGLAMENTO DEL SERVICIO DE COBERTURA MÉDICO FORENSES ININTERRUMPIDO.**

Objetivo: Contar en cualquier momento con el personal profesional calificado para la realización de las pericias, valoraciones y escenarios de muerte que serán definidos en este reglamento, lo anterior para cumplir con los estándares de calidad establecidos para la investigación científica que realiza el Organismo de Investigación Judicial. Esto significa que en este Servicio de Cobertura Médico Forense Ininterrumpido no se atenderán todos los casos que se reciben ordinariamente en estas secciones, si no, únicamente aquellos que cumplan con los criterios especificados en esta normativa, por cuanto será cubierto únicamente por un especialista de cada área.

Se brindó el aval respecto a la propuesta de reglamento que remitió para análisis, la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, y se hizo de conocimiento de la Corte Plena para su aprobación final.

#### **➤ CREACIÓN DEL “SISTEMA DE ALERTA Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN Y REACCIÓN INMEDIATA ENTRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ANTE LA DESAPARICIÓN O SUSTRACCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD. (Proyecto de Ley N°19356).**

Este Sistema se encuentra en la Unidad que está adscrita en la Sección de Delitos Varios del Departamento de Investigaciones Criminales del Organismo de Investigación Judicial. Actualmente, se encuentra funcionando satisfactoriamente.

➤ **PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CON LOS MEDIOS DE PRENSA-ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.**

Objetivo general:

Estandarizar los procedimientos a seguir con relación a la información que brinda el Organismo de Investigación Judicial a los medios de prensa nacional e internacional, a través de los diferentes canales existentes al momento en que se crea este procedimiento.

Este tema, cuando lo analizó la actual Comisión, consideró que carecía de interés actual y así se informó a la Corte Plena.

➤ **REGLAMENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSULTA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL COMO PARTE DEL PROYECTO CENTROAMERICANO PARA EL INTERCAMBIO DE IMPRESIONES DACTILARES CONTENIDO EN LA INICIATIVA MÉRIDA PARA EL COMBATE DE DELITOS TRANSNACIONALES.**

Objetivo:

Establecer el procedimiento para el intercambio de información entre el Archivo Criminal del Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Gobernación, referente a la identificación de personas por medio de impresiones dactiloscópicas, para prevenir e investigar las conductas y situaciones que involucren actividades delictivas de carácter internacional, así establecido en la Carta de Entendimiento sobre la Iniciativa Mérida suscrita por el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el combate de este tipo de delitos.

Este tema, en el momento cuando lo analizó la actual Comisión, se consideró que carecía de interés actual y así se informó a la Corte Plena.

➤ **AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE INVESTIGADORES EN CRIMINALÍSTICA (ANIC).**

Se brindó la audiencia, en la cual se trataron los siguientes asuntos:

1- Sustento legal Convención Colectiva de Trabajo (CCT)

2-Convención Colectiva de OIJ

3- Jornada Laboral 4X2.

4- Vacaciones Profilácticas

➤ **SOLICITUD DE LA LICENCIADA MAUREEN SANCHO GONZÁLEZ, JUEZA COORDINADORA DEL TRIBUNAL PENAL DE HEREDIA.**

Gestión de la licenciada Sancho González, referente a las dificultades que existen para el traslado de las personas privadas de libertad a las diferentes diligencias que se señalan en el Tribunal.

Este tema lo atendió en forma oportuna la Dirección General del OIJ, con el fin de procurar un buen servicio público para las personas usuarias, razón por la cual quedó debidamente resuelta la gestión.

➤ **REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRUEBAS PARA APTITUD FÍSICA DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.**

Se analizó el citado reglamento, y se considera que a pesar de que es una buena propuesta por parte de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, no es posible que se pueda implementar hasta que se cuente con el contenido presupuestario, y así se informa a la Corte Plena.

➤ **GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL OIJ SOBRE EL TEMA DE AUDIENCIAS EN ZONAS INDÍGENAS.**

Este asunto se trasladó a conocimiento de la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas, con el propósito de analizar cómo se soluciona este asunto. Además, se sugiere construir un protocolo de atención para juicios de alto riesgo en zonas indígenas.

La Comisión de Acceso a la Justicia, solicita a la Dirección de Gestión Humana y Contraloría de Servicios, colaboración para hacer una encuesta en los despachos judiciales que realizan audiencias en territorios indígenas a fin de que informen las barreras o limitaciones que se les presentan, así como las oportunidades de mejora, con el objetivo de construir un protocolo en coordinación con las oficinas involucradas para la programación de audiencias en territorios indígenas que incluya aspectos de seguridad y de logística, además de los lineamientos expuestos relacionados con la pandemia Covid-

19, la seguridad de las mujeres indígenas, logística para maximizar el aprovechamiento de los recursos institucionales, seguridad de las personas servidoras judiciales, usuarios y demás participantes en las audiencias que se realizan en el sitio.

➤ **ACCIONES REALIZADAS CON EL TEMA DE HACINAMIENTO EN LAS CELDAS DEL PODER JUDICIAL.**

Importante resaltar la labor que en forma constante y eficiente ha tenido la Comisión en el tema de las personas que se encuentran detenidas en las celdas del OIJ, que se ubican en los diferentes Circuitos Judiciales del país, - dando respuesta a las múltiples solicitudes de colaboración e informes que ha puesto en conocimiento el máster Walter Espinoza Espinoza, Director General del OIJ. Lo anterior, ha requerido establecer diversas coordinaciones, conversaciones interinstitucionales, envío constante de correos electrónicos y la programación de reuniones frecuentes para abordar la situación de emergencia; así como, la promoción de encuentros de alto nivel con los presidentes del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, entre otros jefes y otras reuniones interinstitucionales (Jefes del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Salud, etc.).

Como parte de estas acciones, se concedió audiencia a representantes del Ministerio de Justicia y Paz y otros representantes de esa institución.

El tema principal que se abordó fue transmitir la preocupación de la Comisión, con la finalidad de procurar soluciones a la problemática relacionada con el hacinamiento en las celdas judiciales de las personas privadas de libertad, que están a las órdenes de las autoridades penitenciarias para que cumplan las medidas en los centros penales y no las están recibiendo con la fluidez que se requiere. La situación se agrava, porque las celdas son espacios no aptos para permanecer por más de 72 horas, por cuanto están diseñadas para dar contención temporal a las personas privadas de libertad, no para tenerlas detenidas en forma permanente, debido a que no cuentan con las condiciones mínimas para esos efectos. Además, en la actualidad, la situación es aún más grave, por motivo de la emergencia sanitaria generada con la Covid-19. Incluso, se dio a conocer que la alta población de personas detenidas en las celdas del OIJ, puestos a la orden de Adaptación Social, colapsaron los servicios que se presta diariamente a los distintos despachos que requieren la presencia de detenidos para la realización de audiencias, juicios o diligencias judiciales, impidiendo un servicio público efectivo y de calidad. Por esta razón, la Comisión ha estado en constante apoyo y coordinación, para tratar de dar pronta solución a un problema tan delicado.

➤ **ALMACENAMIENTO DE DROGA.**

Asimismo, se destaca la coordinación oportuna y célere por parte de la Comisión, en cuanto al abordaje que se brindó al tema relacionado con el almacenamiento de droga decomisada, en coordinación con la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y la Embajada de Estados Unidos de América.

Este tema, de igual forma al que antecede, ha requerido de múltiples sesiones y coordinaciones extraordinarias, por parte de las personas que integran la Comisión y las diferentes entidades que participan en el manejo responsable, adecuado y oportuno de la droga incautada en el país.

Mientras no se cuente con el incinerador operando en territorio nacional seguirá siendo un tema de constante atención por parte de la comisión.

➤ **SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPINIONES RECABADAS POR LA COMISIÓN DE ENLACE PODER JUDICIAL – OIJ (DIAGNÓSTICO).**

La Corte Plena le encomienda a la Comisión de Enlace CORTE – OIJ, la realización de un diagnóstico general de la organización y funcionamiento de este organismo, con el propósito de recomendar y ejecutar las medidas necesarias para el mejoramiento de su desempeño y la superación de problemas estructurales y operativos que se vienen detectando.

Se brindó audiencia al máster Walter Espinoza Espinoza, Director General del Organismo de Investigación Judicial, quien rindió informe oral y escrito, el cual se divide en seis grandes temas, a saber: Propuesta de restructuración, Gestión de capacitación, Evaluación del talento humano, Proyección institucional, Funcionamiento y Elementos adicionales.

La Comisión analiza y da por recibido el informe y se remite a Corte Plena para su conocimiento y lo que corresponda, con la indicación que se cumplió la mayoría de las recomendaciones del Diagnóstico y, en los temas pendientes, obedece a razones diversas, como presupuestarias, infraestructura y la creación de leyes sin contenido económico, que no dependen del Poder Judicial. Sin embargo, se continúa trabajando en los objetivos no cumplidos y en los nuevos requerimientos que se tienen.

**TEMAS QUE CONTINÚAN EN ATENCIÓN DE LA COMISIÓN:**

➤ **GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA.**

Relacionada con la situación que se vive a nivel nacional sobre el hacinamiento en las celdas del Organismo de Investigación Judicial y el retraso en la movilización de las personas allí detenidas hasta los distintos centros penales por parte del Ministerio de Justicia, y las acciones emprendidas desde la Defensa Pública en atención a dicha problemática.

➤ **TEMA DE INFRAESTRUCTURA DE LAS CELDAS DEL OIJ.**

El Consejo Superior, remite para análisis, solicitud de la Dirección General del OIJ, en relación a la situación que enfrentan las Secciones de Cárceles distribuidas a lo largo del país, situación que se agrava en razón de la emergencia nacional producto del virus Covid-19.

➤ **SITUACIÓN EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA, VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PENSIONES ALIMENTARIAS.**

La Dirección General del OIJ, refiere para análisis las situaciones en las que distintos Juzgados de Familia, de Violencia Doméstica y de Pensiones Alimentarias solicitan la intervención del Organismo de Investigación Judicial para la ejecución de allanamientos que no poseen características de índole represiva.

➤ **PROYECTOS POR PARTE DEL OIJ.**

El máster Walter Espinoza Espinoza, Director General del OIJ, remite para conocimiento información de los proyectos que se encuentra en ejecución por parte del Organismo, los procesos en desarrollo, logros y problemas que enfrentan.

**TEMAS QUE SE ENCUENTRAN A LA ESPERA DE DILIGENCIAS,  
ESTUDIOS, ENTRE OTROS.**

➤ **PROTOCOLO PARA ACCESO, USO Y CONSULTA DE LA PIP.**

Se está a la espera de la audiencia en la Corte Plena, con el propósito que el máster Walter Espinoza Espinoza y el licenciado Randall Zúñiga López, por su orden, Director General del Organismo de Investigación Judicial y Jefe de la Oficina de Planes y Operaciones (OPO), procedan a realizar un esbozo del

funcionamiento de la Plataforma para el acceso, uso y consulta de la PIP, previo a que la Corte Plena conozca este reglamento.

➤ **PROYECTO REFORMA LEY ORGÁNICA.**

Se encuentra pendiente de las observaciones de las personas que integran la Comisión, a efectos de remitirlas a la Dirección General del OIJ, previo análisis de la Comisión.

➤ **ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS FORENSES.**

Este tema se encuentra en estudio en la Dirección de Planificación. Está relacionado al análisis del proceso de reclutamiento y selección de personal del Organismo de Investigación Judicial.

➤ **CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.**

Se analizó este asunto relacionado con la labor que realiza la Unidad de Capacitación del OIJ en materia de capacitación. Destaca los módulos operativos para el aprendizaje y conocimiento en: armas, técnicas de esposamientos y allanamientos. Por parte de la Comisión, se ha hecho gestiones de apoyo ante el Consejo Superior y la Dirección de la Escuela Judicial. Además, se está a la espera de informe que se solicitó a la Auditoría Judicial.

➤ **PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN A FUNCIONARIOS JUDICIALES.**

Objeto. Este reglamento tiene como finalidad establecer y regular en forma específica el funcionamiento de la Unidad de Protección a Funcionarios Judiciales (UPRO), así como los factores y requerimientos que se van a considerar para prestar el servicio de protección a servidores judiciales.

Se trasladó a conocimiento y análisis de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, los comentarios u observaciones, generales y puntuales a cada artículo de la normativa propuesta por parte de la Dirección Jurídica del Poder Judicial.

➤ **INCINERADOR PARA DESTRUCCIÓN DE DROGA.**

Por parte del Poder Judicial, se están realizando los esfuerzos necesarios a efectos de adquirir el incinerador para destrucción de droga. La Presidencia de la República promulgó el decreto N° 42252-SP mediante el cual se emite declaratoria de interés público este proyecto.

Se está a la espera del estudio de la Dirección de Planificación, relacionado con el recurso humano especializado que ha de contemplarse para la operatividad del equipo, dispuesto para mediados del próximo año.

../

## ANEXOS

**Departamento de Prensa y  
Comunicación Organizacional**



☎ 2295-4334 / 2295-4839   ✉ prensa@poder-judicial.go.cr   🌐 www.poder-judicial.go.cr   📍 Poder Judicial CR

**29 de setiembre 2020**

### COMUNICADO DE PRENSA

**Autoridades Judiciales alertan.**

**Preocupa afectación de sistema de justicia penal ante saturación de celdas judiciales**

- **Solicitan a autoridades de Ministerio de Justicia acciones más efectivas**

La suspensión de juicios y audiencias penales, por la falta de espacios en celdas judiciales y las condiciones no aptas de estos espacios para la permanencia por más de 72 horas de personas privadas de libertad, fueron aspectos que alertaron a las autoridades judiciales y por ello, solicitaron una respuesta efectiva al Ministerio de Justicia Paz que tiene a su cargo la administración penitenciaria.



Así lo dieron a conocer en conferencia la Presidenta en ejercicio de la Corte Suprema de Justicia, Patricia Solano Castro, los magistrados Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Román Solís Zelaya, de la Comisión de Enlace Corte-OIJ y el Director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Walter Espinoza Espinoza.

La Presidenta a.i de la Corte, Patricia Solano Castro enfatizó que el Poder Judicial debe tutelar los derechos de las personas privadas de libertad y de las personas víctimas dentro de los procesos penales, quienes esperan una respuesta, esto por cuanto en este momento las celdas judiciales registran 179 personas pendientes de ser trasladadas a los centros penitenciarios del Ministerio de Justicia.

*“La principal preocupación de este Poder de la República es que pese a las reuniones y llamamientos con las autoridades del Ministerio de Justicia para darle una solución al problema, al día de hoy no tenemos una respuesta que satisfaga las necesidades de las personas usuarias, quienes están detenidas y de quienes esperan la solución de sus conflictos y esto nos puede llevar a un colapso porque tenemos todas las celdas judiciales casi ocupadas”, puntualizó Solano Castro.*

Señaló que ya comienzan a registrarse suspensión de juicios por el estado actual de las celdas judiciales, donde solo en San José ya se han suspendido 29 debates y una situación similar ocurre en todo el país.

Recalcó que el Poder Judicial no desconoce con este llamado, el problema de hacinamiento carcelario ni las órdenes de cierre ordenadas por los Juzgados de Ejecución de la Pena; sin embargo ese es un tema de vieja data que en el contexto de la situación actual, la administración penitenciaria debe encontrar las soluciones porque son parte de sus funciones legales.



Por su parte el Director del OIJ, Walter Espinoza Espinoza explicó que de las 179 personas pendientes de ser trasladados a centros penitenciarios, 94 de ellas suman más de 5 días en celdas y 75 tienen dos semanas de cumplir las medidas cautelares impuesta en celdas judiciales.

*“Las autoridades policiales continuamos ejecutando acciones, realizando operativos, ejecutando allanamientos y la sociedad requiere y necesita que en determinadas circunstancias haya actuación de la ley y ejecución de detenciones. Al acortarse la capacidad de las celdas judiciales el sistema comienza a colapsar porque no se podrá recibir a las personas para que acudan a las instancias jurisdiccionales”, puntualizó Espinoza Espinoza.*

El jerarca del OIJ afirmó que también media un tema de violación de garantías fundamentales de quienes permanecen en celdas judiciales, de dignidad humana que se ve afectada y que desde el organismo, se han tomado las medidas para tratar de darle condiciones humanas y dignas, *“...pero la situación nos sobrepasa y es muy difícil cubrir todas las necesidades, pues la permanencia de las personas privadas de libertad en celdas judiciales son temporales”,* afirmó.

En criterio del jerarca policial *“la situación debe abordarse de manera inmediata para que el sistema de administración de justicia funcione como corresponde y para que las personas que se encuentren en nuestras celdas tengan las posibilidades de tener un entorno que respete las garantías básicas y mínimas como seres humanos”.*

...//